

Decreto No. 129 designa a oficiales de las Fuerzas Armadas para cargos de Agregado Militar, Agregado Aéreo y Agregado Naval de la Embajada de la República, en Madrid, España.

(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

Número: 129

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, No. 617, del 29 de mayo de 1944, modificado por la Ley No. 1702 del 30 de abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Andrés Julio Monclús, O. G., M. M., E. N., el Mayor Piloto Antonio Alvarez Albizu, O. G., M. A., A. M. D., y el Teniente de Navío Carlos José Martínez, M. de G., quedan designados respectivamente, Agregado Militar, Agregado Aéreo y Agregado Naval de la Embajada de la República en Madrid, España.

Art. 2.— El Mayor Basilio Camilo Almánzar, O. G., M. M., E. N., queda designado Agregado Militar de la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

Art. 3.— El Mayor Luis Enrique Montes de Oca Desangles, O. G., M. M., E. N., queda designado Agregado Militar de la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.